



## COMUNICADO DE PRENSA

COM 18-2021  
Exp. 3077-2021

La Corte de Constitucionalidad INFORMA que ayer, 3 de junio de 2021, en el amparo promovido contra los Decretos del Congreso de la República números 7-2021 y 14-2021, por los que se integra a la Corte de Constitucionalidad a los Magistrados -titular y suplente- electos por la Asamblea del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y se denuncia la amenaza de su juramentación, se fijó PREVIO para que se cumpla con la formalidad de que comparezca el Mandatario Judicial y sea éste el que actúe en nombre de su mandante. En caso de incumplimiento se procederá conforme a las normas que regulan el trámite del amparo.

Guatemala, 4 de junio de 2021.